



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 033 -2025-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 14 MAR. 2025

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2511538 de fecha 05 de marzo del 2025, presentado por la señora Ysidora Juana Pare Quispe, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “**MARIANO MELGAR**”, ubicado en la calle Ilo (Costado del Mercado Zonal) Pueblo Joven Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; solicita cambio de Miembros de la Junta Directiva que obra en el **Artículo Primero** de la Resolución Gerencial N° 70-2023-GDES-GM/MPMN., de fecha 19 de septiembre del 2023, de la Organización antes indicada; adjuntando como medio probatorio Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto del 2024, así como Cartas de Renuncia de Ex Dirigentes.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 70-2023-GDES-GM/MPMN de fecha 19 de septiembre del 2023, consta de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y REGISTRAR la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**MARIANO MELGAR**”, ubicado en la calle Ilo (Costado del Mercado Zonal) Pueblo Joven Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	YSIDORA JUANA PARE QUISPE	04415435
VICE PRESIDENTA	FIGRELLA MILAGROS JORGE HUANCA	71974254
SECRETARIA	DANITZA NARDA CUAYLA TITE	75506419
TESORERA	NORMA MODESTA CORDOVA DELGADO	04404225
ALMACENERA	LUCILA MAMANI CHICANI	04433048
FISCAL	GLADYS EMILIA LIMACHE SANDOVAL	01285744
VOCAL	FELICIA FILOMENA MAMANI MAMANI	80428497

El Periodo de Vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**MARIANO MELGAR**” es de 02 años de 30 de agosto del 2023 al 30 de agosto del 2025, de acuerdo al Acta de Reunión Extraordinaria de fecha 30 de agosto del 2023.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” establece que “la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe, legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”.





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, a través de la Resolución de **ALCALDÍA N° 0064-2023-A/MPMN**, en su Artículo octavo se determina "Desconcentrar y Delegar, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la alcaldía en la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL**", como es la siguiente:

1. Reconocer a las Organizaciones Sociales, Comités de Gestión y Similares, así como el reconocimiento de sus Juntas Directivas, dentro del ámbito de su competencia.

Finalmente, en mérito a lo expuesto en los Artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN. Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 0064-2023-A/MPMN. Artículo octavo y estando en uso de sus atribuciones conferida;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Primero con eficacia anticipada de la Resolución Gerencial N° 70-2023-GDES-GM/MPMN., de fecha 19 de septiembre del 2023; debiendo consignarse las integrantes de la Nueva Junta Directiva del Club de Madres "**MARIANO MELGAR**", de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	YSIDORA JUANA PARE QUISPE	04415435
VICE PRESIDENTA	FIGRELLA MILAGROZ JORGE HUANCA	71974254
SECRETARIA	JEAN FANNY GONZALES FLORES	04431782
TESORERA	SABINA HUANCA VENTURA	04416144
ALMACENERA	LUCILA MAMANI CHICANI	04433048
FISCAL	ELIZABETH NORMA CATARI ZAPATA	40481798
VOCAL	FELICIA FILOMENA MAMANI MAMANI	80428497

El Periodo de Vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "**MARIANO MELGAR**" es de 02 años de 30 de agosto del 2023 al 30 de agosto del 2025, de acuerdo al Acta de Reunión Extraordinaria de fecha 28 de agosto del 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se mantengan subsistentes los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 70-2023-GDES-GM/MPMN de fecha 19 de septiembre del 2023.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial a la Presidenta de la Organización Social Club de Madres "**MARIANO MELGAR**", ubicado en la calle Ilo (Costado del Mercado Zonal) Pueblo Joven Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

PROF. RENSO MILITON F. QUIROZ VARGAS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL